

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****HINOJOSA DEL CAMPO****PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS

<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Impuestos directos.....	35.998
Impuestos indirectos.....	100
Tasas y otros ingresos.....	1.600
Transferencias corrientes.....	11.000
Ingresos patrimoniales.....	88.307
<i>B) Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital	9.000
TOTAL INGRESOS.....	146.005

GASTOS

<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Gastos de personal	7.785
Gastos en bienes corrientes y servicios	117.870
Gastos financieros	300
Transferencias corrientes	50
<i>B) Operaciones de capital:</i>	
Inversiones reales	20.000
TOTAL GASTOS.....	146.005

II) PLANTILLA DE PERSONAL.*a) Funcionario de Carrera:*

1 Plaza de secretaría-intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hinojosa del Campo, 21 de enero de 2013.- El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 172

BOPSO-13-01022013